

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

63

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda en Madrid

Servicio de Patrimonio

Corrección de errores en el anuncio en el que se hacen públicas las bases por las que se rige la convocatoria para el reparto de 2012 de herencias abintestato del Estado.

En el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 164, miércoles 11 de julio de 2012, página 85, en el que se hacen públicas las bases por las que se rige la convocatoria para el reparto de 2012 de herencias abintestato del Estado, se ha advertido el siguiente error:

- Donde dice: “deberán formular su solicitud en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.
- Debe decir: “deberán formular su solicitud en el mes de septiembre de 2012”.

Madrid, a 16 de julio de 2012.—El delegado de Economía y Hacienda, José Luis Torres Fernández.

(03/25.479/12)